



DELEGACIÓN TLALPAN DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 094

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 1º DE ABRIL DE 2014.

C. BALTAZAR ORTIZ MEDINA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO

Inhumado el día 13/ENERO/1978.

en la fosa Nº 139

Alineamiento UNICA-1-2-66

del panteón MAGDALENA PETLACALCO

. 00.00

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO AL CADAVER DE LA ADULTA EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD - DE 7 ANOS.



